

Medellin, Nuevo 7. ^{Junio}

Señal extraordinaria del día siete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Presidencia del C. Heliodoro Canales, Alcalde Primero Constitucional de esta villa.

Siendo las veinte horas del día antes citado, y estando reunidos los C. Ediles que forman el H. Cabildo de esta villa en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión; En seguida, leída que fue la cota del anterior acuerdo fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el C. Presidente manifestó en breves frases la necesidad que había de nombrar Ferrero interino, mientras el propietario arregla un asunto particular que le lleva a Montonez; puesto que fue a discusión, lo expuesto por el C. Presidente, se acordó que se mandara llamar al C. Alberto Crispie para saber si acaso quería aceptar dicho empleo, suspendiéndose la sesión; en pocos momentos fue introducido al Salón el referido Sr. Crispie a quien se le dio conocimiento del asunto que se trataba, lo cual aceptó el Sr. Crispie, quedando entendido, de que mañana se presentaría a recibir la Ferrería; siguió funcionando la sesión; pedida y concedida que se le fue la palabra al C. Fidencio Vázquez, Sindico de este Ayuntamiento, en breves argumentos hizo presente a la H. Asamblea la imprescindible, enno forzosa necesidad que tenía de hacer formal renuncia de su cargo y esperaba de la buena voluntad de todos los presentes, y con dispensa de trámite se fuera desde luego admitida su renuncia; expresando, que este acto, era demasiado

fueron para él, para que ofusca a todos sus colaboradores
 vivir unido en ellos, en el vínculo de una verdadera
 y lícita amistad; pasado a discusión lo expuesto por
 el Sr. Urastegui, y después de algunas conclusiones
 se llegó a la consideración de aceptar la dicha renun-
 cia tomados que fueran sus razonamientos, en cuenta,
 acordándose por unanimidad, nombrar en su
 substitución al C. Peir Quispe, a quien autorizan
 al C. Presidente para que le dirija atento oficio
 y le de a conocer la designación que en su perso-
 na hizo este Ayuntamiento; indicándole que
 si acepta dicho cargo, pase a otorgar la pro-
 testa de ley, en la sesión del día quince de
 los corrientes: no habiendo más asuntos de
 que tratar se dio por terminada la sesión.
 Camas fe.

Sesión extraordinaria del día nueve de marzo de
 mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Helodoro Corral Alcalde Pri-
 mero Constitucional de esta Villa y su jurisdic-
 ción.

Siendo las veinte horas del día antes citado,
 y estando reunidos los CC. Ediles que forman
 el Cuerpo de Ayuntamiento de esta localidad
 en el Salón de acuerdos del mismo; el C. Pre-
 sidente declaró abierta la sesión. En seguida
 se le dio lectura a la acta del anterior acuerdo
 que fue aprobada por unanimidad. Ac-
 to continuo, el C. Presidente hizo uso de la pa-
 labra expresando a la H. Asamblea, que era de
 opinión en virtud de haber puesto Alberto Quispe
 varios obstáculos después que aceptó el cargo de
 Tesorero interino, el que quedara sin objeto el
 #